

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN DELICO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 24 DE
AGOSTO DE 2018**

En Durán, República del Ecuador, a las trece horas con cero minutos (13:00) del 24 de agosto dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía CORPORACIÓN DELICO CIA. LTDA. (la "Compañía"), ubicadas en el kilómetro tres y medio de la vía Durán Tambo, comparecen los siguientes Socios de la Compañía:

- La compañía Pronipote S.A., debidamente representada por su gerente general, señora María Verónica Vásconez Valdez, propietaria de 65,130 participaciones;
- El señor Omar Molestina Bruzzone, propietario de 64,128 participaciones;
- El señor Carlos Luis Talbot Arteaga, propietario de 31,062 participaciones; y,
- El señor David Cardenas Pinela, en representación de la socia Yolanda Reinoso propietaria de 40,080 participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

Preside la sesión, el señor Carlos Luis Talbot Arteaga, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Omar Molestina Bruzzone, de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Social. El Presidente de la sesión instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra presente en la sesión el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por tratarse de la segunda convocatoria la sesión se instala con los socios presentes.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta ha sido puesta a disposición de los Socios, de acuerdo a lo indicado en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se de lectura a la segunda convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo en la edición final del martes quince de agosto de dos mil diecisiete que dice textualmente:

**"SEGUNDA CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE CORPORACIÓN DELICO CÍA LTDA**

Convoco a todos los socios de la compañía Corporación Delico Cía. Ltda. y de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Robert Alvarado, a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio principal de la compañía ubicado en el kilómetro 3.5 vía Durán Tambo (Diagonal a la gasolinera Terpel), el día 24 de agosto de 2018 a las 13h00, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:



1. Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
4. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y anexos por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
5. Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
6. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, el destino o distribución de las utilidades del referido ejercicio económico;
7. Resolver acerca de la distribución dividendos de las utilidades acumuladas;
8. Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos relacionados a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de esta convocatoria, han estado a disposición de los socios en el domicilio principal de la compañía desde la publicación de la primera convocatoria a esta Junta General.

Al tratarse de la segunda convocatoria, se hace constar que la junta se celebrará con el número de socios o accionistas que concurran, tal como lo señala la Ley de Compañías y el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta.

Durán, 15 de Agosto de 2018

P. CORPORACIÓN DELICO CÍA. LTDA.

Omar Molestina Bruzzone
Gerente General”

Leída como fue la convocatoria a los presentes, el Presidente da paso para que se conozca y resuelva el primer punto del orden del día, esto es: “*Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017*” El informe fue puesto a disposición de los socios por lo que cada uno debió conocer con la antelación su contenido, el Gerente General indica que el Comisario recibió la información necesaria para elaborar su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General y del Presidente.

Se eleva a moción la aprobación del informa presentado por el Comisario de la Compañía, los socios presentes votan de la siguiente forma:

| Socio | No. De Votos | Votación |
|-----------------|--------------|-----------|
| Pronipote S.A. | 65,130 | A favor |
| Omar Molestina | 64,128 | A favor |
| Carlos Talbot | 31,062 | A favor |
| Yolanda Reinoso | 40,080 | En contra |

Se aprobó con 160,320 votos a favor y 40,080 votos en contra el informe presentado por el Comisario relacionado al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Tras dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir: *“Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017”* El Secretario da lectura al informe presentado por el Gerente General.

Luego de escuchar el contenido del informe los socios presentes mocionaron su aprobación. El socio Omar Molestina está impedido por disposición de la Ley de votar en este punto por lo que sus votos no serán contabilizados dentro de los resultados. La votación fue la siguiente:

| Socio | No. De Votos | Votación |
|-----------------|--------------|----------------|
| Pronipote S.A. | 65,130 | A favor |
| Carlos Talbot | 31,062 | A favor |
| Yolanda Reinoso | 40,080 | Voto en contra |

Se aprobó el informe de gerencia con 96,192 votos a favor y 40,080 votos en contra.

Luego de dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, es decir: *“Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017”* El Presidente lee el contenido del informe presentado a los socios.

Luego de terminada la lectura, se mocionó su aprobación. El socio Carlos Talbot está impedido por disposición de la Ley de votar en este punto por lo que sus votos no serán contabilizados dentro de los resultados. La votación fue la siguiente:

| Socio | No. De Votos | Votación |
|-----------------|--------------|-----------|
| Pronipote S.A. | 65,130 | A favor |
| Omar Molestina | 64,128 | A favor |
| Yolanda Reinoso | 40,080 | En contra |



Se aprueba el informe presentado por el Presidente de la compañía con 129,258 votos a favor y 40,080 votos en contra.

El Presidente de la sesión manifiesta que luego de la aprobación del informe del Presidente es oportuno dar paso al siguiente punto en el orden del día que es: “*Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y anexos por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017*”. Para esto, los estados financieros fueron puestos a disposición de la compañía con la antelación prevista en la ley y se solicita a los socios presentes que manifiesten sus comentarios al respecto. En representación de la señora Yolanda Reinoso intervino el señor David Cárdenas quien formuló unas preguntas y le fueron contestadas. Luego de lo cual se mocionó la aprobación de los Estados financieros. La votación dentro de este punto fue la siguiente: (los administradores no votan dentro de este punto y sus votos no serán contabilizados para la aprobación de tales resultados)

| Socio | No. De Votos | Votación |
|-----------------|--------------|-----------|
| Pronipote S.A. | 65,130 | A favor |
| Yolanda Reinoso | 40,080 | En contra |

Los estados financieros y demás cuentas de la compañía fueron aprobados con 65,130 votos a favor y 40,080 votos en contra.

Tras haberse tratado los cuatro primeros puntos del orden del día, el Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, “Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017”.

El socio Omar Molestina hace mención de que es la primera vez que los auditores han presentado su informe con observaciones y que las mismas se dan pues la socia Yolanda Reinoso no verificó datos ni contestó las preguntas formuladas por los auditores. El señor David Cárdenas en representación de la socia Yolanda Reinoso menciona que no se contesto los requerimientos de los auditores porque consideran que es un tema complejo y que lo conversarán con el Gerente General.

Luego de las aclaraciones que sobre el punto de acotación se realizaron, los socios quienes han tenido conocimiento del informe con la antelación de ley proceden a mocionar la aprobación de la auditoria externa, siendo la votación la siguiente:

| Socio | No. De Votos | Votación |
|-----------------|--------------|-----------|
| Pronipote S.A. | 65,130 | A favor |
| Omar Molestina | 64,128 | A favor |
| Carlos Talbot | 31,062 | A favor |
| Yolanda Reinoso | 40,080 | En contra |

Se aprobó el informe de los auditores con 160,320 votos a favor y 40,080 votos en contra.

El presidente de la junta instruye al secretario para que de lectura al sexto punto del orden del día siendo este el siguiente *“Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, el destino o distribución de las utilidades del referido ejercicio económico”*

El Secretario manifiesta que hubo una utilidad neta de USD \$42,552 de la que ya se descontó el pago del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades.

El gerente general propone que se reparta de la utilidad obtenida se reparta la suma 16,000. En ese momento se le recuerda a los socios presentes que antes de que se decida el monto a repartir hay que destinar el 5% de las utilidades al fondo de reserva legal y que en virtud de la emisión de obligaciones que la compañía mantiene, los socios se obligaron como resguardo a no repartirse como utilidades un valor que supere el 40% de las utilidades generadas en el ejercicio económico, como resguardo, por lo que el máximo a repartirse debe ser hasta el 39% de las utilidades generadas en el ejercicio en análisis.

Antes de proceder a la votación el representante de la socia Yolanda Reinoso realizó unas preguntas e indicó que ya solo falta un pago para cumplir con la emisión de obligaciones y que por lo tanto no deberían realizarse ningún resguardo. No obstante, por parte de la gerencia financiera se le hizo conocer que hasta que no finalice el proceso se debe cumplir con todas las obligaciones que implica aquel proceso o la compañía puede ser objeto de sanciones.

Se procedió a la votación sobre la moción de repartir US\$ 16,000 siendo la votación la siguiente:

| Socio | No. De Votos | Votación |
|-----------------|--------------|----------|
| Pronipote S.A. | 65,130 | A favor |
| Omar Molestina | 64,128 | A favor |
| Carlos Talbot | 31,062 | A favor |
| Yolanda Reinoso | 40,080 | A favor |

Se aprobó la moción por unanimidad.

El presidente de la junta instruye al secretario para que de lectura al séptimo punto del orden del día siendo este el siguiente *“Resolver acerca de la distribución dividendos de las utilidades acumuladas”*.

El Gerente General indicando que al haberse reducido la utilidad del ejercicio considera que para no perjudicar a los socios se repartan \$ 80,000 de los beneficios acumulados.

El representante de la socia Yolanda Reinoso porpone por su parte que se repartan la totalidad de los beneficios acumulados. Se inicia un debate con relación a los montos a repartir y se explica que la repartición de la totalidad de los beneficios incidiría drásticamente en el patrimonio de la compañía. Luego de debatir ampliamente el tema se eleva a mocion la repartición de \$ 80,000 de dividendos acumulados.

Se procede a receptor la votación siendo esta la siguiente:

| Socio | No. De Votos | Votación |
|-----------------|--------------|----------|
| Pronipote S.A. | 65,130 | A favor |
| Omar Molestina | 64,128 | A favor |
| Carlos Talbot | 31,062 | A favor |
| Yolanda Reinoso | 40,080 | A favor |

La moción se aprobó por unanimidad.

El Presidente manifiesta que es momento de tratar el último punto del orden del día, esto es resolver sobre la contratación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017. Para ello, el secretario de la Junta presenta las cotizaciones obtenidas de las firmas Herrera Chang, Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A. y Moore Stephen Profile.

La gerencia financiera menciona que tanto en precio, alcance del servicio y forma de pago, así como por su trayectoria considera y sugiere la contratación del a firma Herrera Chang.

Una vez analizada las cotizaciones se mociona elegir y contratar a la firma auditora Herrera Chang y la votación fue la siguiente:

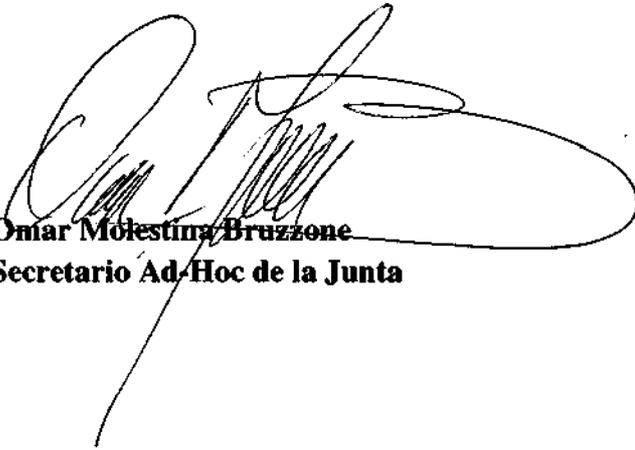
| Socio | No. De Votos | Votación |
|-----------------|--------------|----------|
| Pronipote S.A. | 65,130 | A favor |
| Omar Molestina | 64,128 | A favor |
| Carlos Talbot | 31,062 | A favor |
| Yolanda Reinoso | 40,080 | A favor |

Se aprueba la contratación de la firma auditora Herrera Chang por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio 15 días al secretario para la redacción del acta, por lo que siendo las (14:00) trece horas, se levantó la sesión.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía.

Duran, 24 de agosto del 2018

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke that extends to the right, partially overlapping the text below.

Omar Molestina Bruzzone
Secretario Ad-Hoc de la Junta